

MENDOZA, **20 FEB 2026**

VISTO:

El Expediente: 41119/2025, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por el docente Leonardo Daniel EUILLADES, a partir del 01 de enero de 2026;

CONSIDERANDO:

El Formulario N° 17 de la Circular N° 39/2015-GP, informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

La declaración jurada de cargos y funciones del Dr. Ing. Leonardo Daniel EUILLADES.

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder **licencia sin goce de haberes por incompatibilidad**, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	EUILLADES, Leonardo Daniel
Documento Único:	D.N.I. 26.900.875
CUIL o CUIT	20-26900875-0
Legajo n°	29.885

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde el	01-01-2026
Hasta el	31-12-2026

3. Tipo de Incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de cargos	--
Por superposición horaria	--

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional 1246/2015	
Ordenanza N° 28/2000-CS.	
Ordenanza N° 12/2000-R.	
Ordenanza N° 71/89-R (de corresponder)	

Resol. – FI N° **043/2026**

El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

**CARGO NÚMERO 1º**

<b>1.1. Descripción del Cargo:</b>	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Efectivo
Nº de Resolución de designación	244/2012-CD

<b>1.2. Término de la última designación</b>	
Desde el	01-10-2012
Hasta el	

<b>1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):</b>	
1)	CALCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIÓN
2)	CALCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS
3)	

<b>1.4. Denominación de la Unidad Académica</b>	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

**CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD**

<b>1. Descripción del Cargo:</b>	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Reemplazante
Nº de Resolución de designación	395/2025-CD

<b>2. Término de la última designación</b>	
Desde el	01-01-2026
Hasta el	31-12-2026

<b>3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):</b>	
1)	MÉTODOS NUMÉRICOS Y PROGRAMACIÓN
2)	
3)	

<b>4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo</b>	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERÍA
Subdependencia	

Resol. – FI Nº **043/2026**



<b>5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad</b>	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	<b>X</b>
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **043/2026**